

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 3385

Ref. Expediente N° SD2025/0009676

Por la cual se concede un depósito

**EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que por solicitud presentada el 6 de febrero de 2025, PASTA PRONTA S.A.S solicitó el depósito del (la) Nombre Comercial PASTA PRONTA (Nominativa) para distinguir las siguientes actividades: EMPRESARIO COMO TAL, DEDICADO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; ESPECIALMENTE PASTAS FRESCAS, SECAS, RELLENAS, LARGAS, CORTAS Y SIMILARES; SALSAS A BASE DE QUESO, TOMATE, HIERBAS, CARNE, POLLO, PESCADO Y OTRAS; PASTELERÍA, PANADERÍA Y BIZCOCHERÍA, ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA PRODUCCIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS. COMPRENDIDAS EN LAS CLASES 29, 30 Y 35 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA..

**SEGUNDO:** Que la solicitud de depósito del (la) Nombre Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder el depósito del (la) Nombre Comercial PASTA PRONTA (Nominativa).

Para distinguir las siguientes actividades:

EMPRESARIO COMO TAL, DEDICADO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; ESPECIALMENTE PASTAS FRESCAS, SECAS, RELLENAS, LARGAS, CORTAS Y SIMILARES; SALSAS A BASE DE QUESO, TOMATE, HIERBAS, CARNE, POLLO, PESCADO Y OTRAS; PASTELERÍA, PANADERÍA Y BIZCOCHERÍA, ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA PRODUCCIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS. COMPRENDIDAS EN LAS CLASES 29, 30 Y 35 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA.

Solicitante (s): PASTA PRONTA S.A.S  
Cra 21 No 164-57  
BOGOTÁ D.C.  
COLOMBIA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

Resolución N° 3385

Ref. Expediente N° SD2025/0009676

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar a PASTA PRONTA S.A.S, solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

**Notifíquese y Cúmplase**

Dado en Bogotá D.C., el 7 de febrero de 2025



**DANIEL MOR GARCIA**  
**DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**